



CONVERSATORIO ORGANIZADO POR INVESTIGADORES Y ACADÉMICOS

# Agronomía UdeC analizó las nuevas normativas para uso de suelo agrícola

**Jornada trató sobre la Ley Marco de Suelos en Chile, la Ley de Cambio Climático y las implicancias en el uso del suelo, así como también la importancia de una norma primaria de suelos.**

**AGRONOMÍA UDEC**  
 diario@ladiscusion.cl  
 FOTOS: AGRONOMÍA UDEC

**S**obre la Ley Marco de Suelos en Chile, la Ley de Cambio Climático y las implicancias en el uso del suelo, así como también la importancia de una norma primaria de suelos, se centró el conversatorio organizado por investigadores y académicos del Departamento de Suelos y Recursos Naturales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción, desarrollado en el contexto del recientemente conmemorado Día Mundial del Suelo.

La jornada a la que asistió el seremi de Agricultura de la Región de Ñuble, Antonio Arriagada; el director del Servicio Agrícola Ganadero de Ñuble, Osvaldo Alcayaga, académicos, investigadores, estudiantes y profesionales ligados al área, fue una oportunidad para conocer detalles de las implicancias productivas y de conservación que se plantean en la Ley Marco de Suelos en Chile, que busca regular la gestión sostenible del uso de este recurso.

El tema fue abordado por la Dra. Yasna Tapia Fernández, secretaria de la Sociedad Chilena de la Ciencia del Suelo, quien destacó que “en general en el contexto global de nuestro país, tenemos alrededor de 75 millones de hectáreas de suelo de los cuales, según el informe país del año 2019, un porcentaje importante presenta problemas de degradación física, química y biológica y ahí está siempre en primer puesto el tema de la erosión, es decir la pérdida de suelo por arrastre físico, por causas naturales o por causas relacionadas a la actividad humana, de hecho el Ciren ha señalado recientemente que tenemos un 54,4% del territorio nacional impactado por el fenómeno de la erosión”.

La experta destacó también que, si bien Chile está adscrito a los principales acuerdos internacionales relacionados a suelos, como la Convención sobre la Diversidad Biológica, Convenio Marco de Cambio Climático-Acuerdo de París, Convenio Ramsar, entre otros, en Chile no existe una ley aplicable exclusivamente al suelo, “y por eso se ha presentado al congreso este proyecto de ley marco de suelos y la norma primaria de calidad ambiental para suelos de Chile”, explicó la Dra. Yasna Tapia, quien agregó que el objetivo de esta ley es regular la gestión sostenible del uso del suelo,

así como resguardar su protección, conservación y restauración, con la finalidad de evitar su destrucción y degradación, promover su identificación, estudio, clasificación y conocimiento considerando los tratados internacionales ratificados por Chile, que se encuentran vigentes.

En la oportunidad, el docente de Agronomía UdeC, Dr. Winfred Espejo, se refirió a la importancia de una norma primaria del suelo, para la calidad del suelo y la salud humana. “Es importante saber que es una norma primaria (que establece los límites para la salud humana) o secundaria (que fija los límites para el medio ambiente), entonces es por eso que el ejecutivo está trabajando en una

norma primaria de suelos y mediante la resolución 309, da inicio a la elaboración del anteproyecto de la norma primaria de calidad ambiental para suelos, que considera contaminantes a normar como los contaminantes orgánicos, inorgánicos y toxicidad, así como también la afectación de la salud de la población”.

## Cambio climático

La Dra. Analí Rosas, también del Departamento de Suelos y Recursos Naturales de Agronomía UdeC, se refirió a la Ley Marco de Cambio Climático y las implicancias en el uso del suelo. “El enfoque de esta ley tiene considera elementos como el carbono neutralidad para el 2050, se definen instrumentos de gestión para la mitigación y adaptación al cambio climático y una institucionalidad fortalecida con roles definidos para diversos organismos, ya que se necesitan medidas de mitigación específicas y flexibles para cada sector. Es crucial la difusión, capacitación y transferencia tecnológica, junto con sistemas de incentivos económicos para la adopción de buenas prácticas”.

Sobre el tema, el director del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, Osvaldo Alcayaga, destacó la preocupación permanente del servicio sobre el suelo, base de la actividad silvo-

agropecuaria del país. En ese sentido, el director destacó “el aporte que constituye en esta materia el trabajo que significan prácticas como la incorporación de enmiendas calcáreas, establecimiento e incorporación de abono verde, acondicionamiento de rastrojo de cereal, incorporación de guano rojo, establecimiento de praderas, entre otros, como parte del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, SIRSD-S, instrumento de fomento del Ministerio de Agricultura, ejecutado por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)”.

El seremi de Agricultura, Antonio Arriagada, agregó que “es muy importante mejorar la normativa actual y contar con una que regule la contaminación poniendo el acento en el cuidado del suelo, pero también es de vital importancia profundizar en tecnologías y asistencia técnica que permitan avanzar en prácticas culturales que incorporen la protección y explotación sustentable del recurso suelo, eviten el avance de la erosión y aseguren su uso para las generaciones futuras, en este sentido me parece muy necesario que estos conversatorios se realicen con más frecuencia y con un diálogo directo con los productores”.

Ley Marco de Suelos en Chile busca regular la gestión sostenible del uso de este recurso.



Tenemos alrededor de 75 millones de hectáreas de suelo de los cuales, según el informe país del año 2019, un porcentaje importante presenta problemas de degradación física, química y biológica”

**YASNA TAPIA**  
 SOCIEDAD CHILENA DE LA CIENCIA DEL SUELO

